

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO. 2016

00353

Expediente N° 14.304/16

VISTO la Nota N° 1384/16, mediante la cual la Dra. María Virginia QUINTANA, Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Matemática Aplicada" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica para participar del Workshop: "Dynamic Behavior of Materials. Experimental Tests and Modelling of Materials Strain Rates", a llevarse a cabo el 6 y 7 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

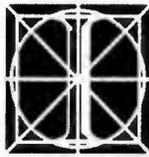
Que el evento estuvo organizado por el Instituto de Estructuras "Arturo M. Guzmán", dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la solicitante adjunta a su presentación toda la información referida al Workshop, con lo que da cumplimiento a los requerimientos contenidos en el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) para cubrir los gastos de traslado, ya que su participación en el evento estará cofinanciada con el Proyecto CIUNSa 2153.

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil le concede una ayuda de PESOS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00353

Expediente N° 14.304/16

OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00).

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual considera que, desde el punto de vista de su competencia, lo solicitado resulta procedente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho N° 77/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

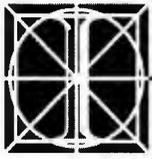
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. María Virginia QUINTANA una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), con cargo a la Escuela de Ingeniería Civil y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para cubrir los gastos de traslado ocasionados por su participación en el Workshop: "Dynamic Behavior of Materials. Experimental Tests and Modelling of Materials Strain Rates", llevado a cabo el 6 y 7 de julio del corriente año, en el Instituto de Estructuras "Arturo M. Guzmán", dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Dra. María Virginia QUINTANA que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.304/16

cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Dra. María Virginia QUINTANA; y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00353** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa